



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4736

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 69/2024, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, interpuesto contra la Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, de 13 de noviembre de 2023

Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el letrado Antoni Bennàssar Moyà, en representación del Sr. José Miguel Gomis Ramon, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Abreviado 69/2024, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, contra la Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, de 13 de noviembre de 2023, que resuelve el recurso de alzada que ha interpuesto JMGR contra la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 6 de febrero de 2023 (BOIB nº. 18, de 9 de febrero de 2023) por la cual se resuelve la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de 32 plazas, por el turno libre, de la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C2, especialidad bombero conductor/bombero conductora, de personal funcionario del Servicio de Bomberos del Consejo de Mallorca correspondientes a las ofertas de empleo pública acumuladas correspondientes a los años 2017, 2018, 2019 y 2021 y se aprueba la composición de la bolsa de personal funcionario interino.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas,

Resuelvo

Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 69/2024, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (9 de mayo de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº 23, de 7 de septiembre)

Rafael Ángel Bosch Sans